

Consejo General del IEE Colima integra Comisiones conforme a nueva reglamentación



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima aprobó este viernes 20 de enero del año en curso, el Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones

Permanentes a que se refiere el artículo 4, fracción I, del Reglamento de Comisiones del mismo órgano electoral local.

Cabe destacar que el Reglamento en cuestión dispone en su artículo 6 que las Comisiones se conformarán por tres Consejeros del Consejo, en las que uno de los integrantes será su Presidente y los demás Consejeros que formen parte de ella fungirán como integrantes de la misma. Los Consejeros podrán participar hasta en cuatro de las Comisiones Permanentes por un periodo de tres años. Además, se integrarán con un Secretario Técnico, excepto en la Comisión de Denuncias y Quejas.

Así, este viernes se dio cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Reglamento de Comisiones, que dispone que todas las Comisiones, a excepción de la Comisión de Denuncias y Quejas, “deberán integrarse nuevamente en virtud de las disposiciones del referido Reglamento, para lo cual el Consejo deberá sesionar en un término no mayor a 40 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento”.





Instituto Electoral del Estado de Colima

Tomando en cuenta los fundamentos legales, el perfil y experiencia profesional de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, así como las Direcciones Ejecutivas de este organismo, se determinó la siguiente integración respecto de las referidas Comisiones:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejera Integrante</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Administración

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

<i>Consejero Presidente</i>	Lic. José Luis Fonseca Evangelista
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Consejera Integrante</i>	Dra. Verónica Alejandra González Cárdenas
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Contaduría General

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

<i>Consejero Presidente</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Consejera Integrante</i>	Dra. Verónica Alejandra González Cárdenas
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Organización Electoral

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

<i>Consejera Presidenta</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. José Luis Fonseca Evangelista
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

<i>Consejera Presidenta</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. José Luis Fonseca Evangelista
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección Jurídica

COMISIÓN EDITORIAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. José Luis Fonseca Evangelista
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Comunicación Social

COMISIÓN DE EQUIDAD, PARIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejera Integrante</i>	Dra. Verónica Alejandra González Cárdenas

www.ieecolima.org.mx

<i>Consejero Integrante</i>	Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

<i>Consejera Presidenta</i>	Dra. Verónica Alejandra González Cárdenas
<i>Consejera Integrante</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Secretario Técnico</i>	Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, las Comisiones contribuirán al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercerán las facultades que les confieran el propio ordenamiento legal, el Reglamento Interior del propio Instituto, el Código Electoral y las demás disposiciones legales aplicables, así como los acuerdos y resoluciones del referido Consejo.

Durante la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEE también aprobó las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesiones extraordinarias, del Periodo Interproceso 2015-2017, celebradas los días 12 y 14 de diciembre de 2016, respectivamente.



Colima, Col., a 22 de enero de 2017.